

**LOS DIEZ MANDAMIENTOS DADOS POR UN SOCIO PRIVADO AL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA, PARA DEFENDER LA VENTA DEL 49% DE AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A. – APEMSA, Y LA PRIVATIZACIÓN DE SU GESTIÓN.**

**Plataforma Ciudadana APEMSA NO SE VENDE**



El cartel está dividido en secciones:

- En la parte superior izquierda: Dos fotografías de hombres.
- En la parte superior derecha: "Elecciones Locales 2015" con el logo de la ciudad de El Puerto de Santa María.
- En el centro: Una vitrina con productos.
- En la parte inferior izquierda: Un recuadro azul con el texto "SE VENDE" y el logo de "Apemsa" (AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.).
- En la parte inferior derecha: El logo del Partido Popular Andalucista (PP) con el texto "RECUERDA NOSOTROS VENDIMOS APEMSA" y "PP + PA = PPA NUEVO PARTIDO POPULAR ANDALUCISTA".

**Julio 2013**

**PRIMERO - Muchos Ayuntamientos han hecho lo mismo, incluso han vendido o privatizado el 100%, con gobiernos de todos los colores.**

A todos les empujaron dos causas, ser incapaces de cumplir sus promesas electorales y gastar más de lo que ingresan, ser ineficientes. En ese lado se encuentran los 299 municipios de España que concentran el 81% de la deuda soberana local, 35.163.240.000€ a 31-12-2012. El Puerto ocupa el puesto 44 en ese ranking de Ayuntamientos morosos e incapaces, con una deuda estimada al día de hoy en 140 millones, el doble que en 2007 cuando PP y PA alcanzaron el gobierno de El Puerto.

Al otro lado, 7.107 municipios que representan el 96% de los existentes en este país, demuestran cada día ser más eficientes, y solo suman el 19% de la deuda total soberana local de este país.

En medio, al 50% encontramos dividida la población española según reciban los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua bajo bandera pública o concesionada a empresas privadas.

**SEGUNDO - El Ayuntamiento está obligado a ingresar 14 millones por Apemsa para cumplir el Plan de Ajuste Presupuestario que permitió el pago de 70 millones de la deuda municipal con proveedores, y que sumó la deuda histórica y heredada de gobiernos anteriores con la gestión de basuras por SAYSE-FCC.**

El actual gobierno del PP y PA intentó vender Apemsa y privatizar su gestión en 2008 y 2009. Logró iniciar el proceso en noviembre de 2011, aunque antes y durante sus campañas electorales del mismo año PP y PA se comprometieron a no hacerlo.

El Plan de Ajuste Presupuestario se acordó el 30 de marzo de 2012.

El préstamo ICO es una estafa a los ciudadanos que ya pagaron sus impuestos, porque les hacen volver a pagar ahora como deuda lo que antes ya pagaron como tributos. Este ICO solo sirve para convertir deuda local a corto plazo en deuda soberana a largo plazo. El

Ayuntamiento portuense ha suscrito un préstamo de 70 millones a 12 años con un interés del 6%, y deberá devolver 93 millones a 11 bancos que han obtenido el dinero del BCE a un interés del 1%. Con la reciente reforma constitucional obligada por la UE para rescatar bancos privados en España, devolver deuda soberana es la primera obligación presupuestaria de las Administraciones Públicas, antes que cualquier otra necesidad de los vecinos.

Sayse es una empresa de la multinacional española FCC, omnipresente en esta ciudad, también en Apemsa a través de Aqualia que factura 1/3 de los gastos de Apemsa. La deuda con Sayse ya fue aceptada en su cuantía y aplazado los pagos durante varios años, amén de renovarle la gestión de las basuras y otras concesiones. Al incluir esta deuda en el préstamo ICO no solo se le hace un favor a FCC, sino que PP y PA alargan aún más el pago de la deuda y suma más gastos futuros, y obtienen tesorería al eliminar de los años 2012-2014 los pagos pactados del presupuesto de gastos.

**TERCERO - El Ayuntamiento ingresará una importante cantidad económica, en estos momentos que todos los Ayuntamientos están escasos de tesorería.**

El 96% de los Ayuntamientos españoles, 7.717, no son morosos ni tienen problemas de tesorería. Solo 299 Ayuntamientos, el 4%, tienen una deuda media por habitante de 887€, el doble que los demás. El Puerto suma 140 millones de deuda, el doble que en 2007 cuando PP y PA llegaron al gobierno local. Solo unos pocos Ayuntamientos españoles son "morosos patológicos", y son los ciudadanos quienes andan escasos de tesorería por culpa de la codicia bancaria y la tolerancia de los gobiernos. Cuando se busca mejorar la tesorería siempre se liquida lo improductivo, lo que genera gastos. Nunca un servicio básico, vital, insustituible, y en régimen de gestión exclusiva como es el agua.

**CUARTO - PP y PA, el actual gobierno en El Puerto, ha comprometido en el Pliego de Licitación para la venta de Apemsa y privatización de su gestión, que no habrá subidas de tarifas por encima del IPC durante los próximos 25 años, y tampoco habrá despido de trabajadores en Apemsa conforme a lo pactado con sus representantes para que dieran el visto bueno a la entrada de un socio privado en Apemsa.**

PP y PA no han explicado por qué se obliga a Apemsa a devolver durante 25 años un préstamo que no se utiliza para inversiones propias de Apemsa, sino que ingresa en la caja del Ayuntamiento para ... sus gastos.

Tampoco han explicado como “obrar el milagro” de que Apemsa devuelva más de 60 millones al socio privado durante 25 años sin subir las tarifas a los abonados, ni tampoco reducir gastos y calidad del servicio hasta ahora prestado por Apemsa.

El Pliego de Licitación no obliga al nuevo socio privado a mantener la actual plantilla durante los próximos 25 años, 50 trabajadores, por lo que puede dejar sin cubrir los puestos de trabajo de jubilados o incentivados a hacerlo.

No existe ningún documento que pruebe el apoyo de los trabajadores al proceso de venta de Apemsa y privatización de su gestión. Todo lo contrario, antes, durante, y hasta la fecha, los trabajadores han denunciado y rechazado este sabotaje social de privatizar el agua del Puerto.

**QUINTO - Este gobierno municipal, PP y PA, han intentado por todos los medios obtener un préstamo de 14 millones para Apemsa, y evitar la entrada de un socio privado. La única propuesta de Unicaja exigía la concesión del agua, a lo que el Secretario del Ayuntamiento se negó por incumplir lo dispuesto por la Ley de Contratos del Sector Público, y además el tipo de interés resultaba inaceptable.**

El gobierno del PP y PA no pueden acreditar con ningún documento nada, absolutamente nada, de estas afirmaciones. Cualquier banco o caja estaría encantado de prestar dinero a Apemsa, un monopolio público que presta un servicio básico e insustituible a la población, y que computa que los gastos deben ser iguales a los ingresos por tarifas. Resulta ilegal que Apemsa obtenga un préstamo que no resulte finalista con sus proyectos o inversiones, en ningún caso el capital obtenido por un préstamo puede ser transferido a la caja del Ayuntamiento.

## SEXTO - Una Directiva de la UE obliga a los Ayuntamientos a la “tecnificación” de la gestión del agua.

Si se refieren a la Directiva Marco del Agua - DMA, y su completa entrada en vigor en 2015, El Puerto y Apemsa cumplen con creces cualquiera de las condiciones que esta regula. Si se refieren a la Directiva de Concesiones, aún no ha sido aprobada, y el pasado 27 de junio el Parlamento Europeo aprobó que el agua y su gestión fuera excluida de esta Directiva. 1.600.000 europeos apoyaron con su firma la Iniciativa Ciudadana Europea “El agua es un derecho humano”, trasladando así la resolución de Naciones Unidas de declarar el agua y su saneamiento como un derecho humano.

El 7 de marzo de 2013 el Pleno del Ayuntamiento del Puerto acordó por unanimidad su adhesión a la ICE “El Agua es un derecho humano”. Antes, el 27 de febrero, también por unanimidad el Parlamento de Andalucía adoptó acuerdo unánime de adhesión a la ICE.

Desde 1990 El Puerto ha invertido más de 80 millones en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento Integral de la ciudad, financiado al 50% por la Junta de Andalucía y los abonados de Apemsa, estos últimos mediante el impuesto canon de mejoras. Estas inversiones colocan a la ciudad por encima de cualquier exigencia de “tecnificación” dispuesta en la DMA. Apemsa ha logrado tres certificaciones de calidad para su gestión, entre ellas la ISO 14001 de calidad medioambiental, a pesar de los innumerables incidentes y denuncias sobre de la EDAR Las Galeras, gestionada por Aqualia-FCC

El nuevo PGOU prevé también inversiones en infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, PEISA, que superan los 140 millones, muy atractivas para el socio privado.

**SÉPTIMO - Apemsa ha venido funcionando muy bien durante 30 años, pero todo es mejorable. Apemsa no viene dando beneficios, y estamos obligados a mejoras tecnológicas que serán aportadas mediante el saber hacer del nuevo socio privado a través de la incorporación del gerente.**

Es un hecho que la empresa municipal Apemsa y su gestión pública y directa cuenta con una buena valoración de sus abonados, y no ha generado déficit o deudas al Ayuntamiento. El Pliego de Licitación no aporta garantías de que la incorporación de un socio privado mejorará el funcionamiento de Apemsa.

Apemsa no liquida beneficios, sus saldos positivos de remanente de tesorería se invierten en mejoras del servicio.

El Pliego de Licitación no aporta un solo indicador medible, objetivo, evaluable, de la situación de referencia tecnológica deficitaria que deba mejorar el socio privado, que resulte de obligado cumplimiento.

**OCTAVO - La mayoría de las alegaciones presentadas han sido rechazadas por ser de carácter político e ideológico. Todas las alegaciones han sido respondidas por los técnicos, y hemos tardado por el empeño de este gobierno para que el Pliego de Licitación recoja lo mejor de otras experiencias.**

La mayoría de los contenidos del documento/Memoria sobre la que se presentan las alegaciones son de contenido político e ideológico, incluso dogmáticos. Lo rechazable es el documento/memoria. Por descontado que las alegaciones deben ser respondidas por los técnicos, es competencia exclusiva, por lo que respuestas de asesores externos resultan ilegales que aparezcan vinculadas. Degrada la salud democrática esconder decisiones políticas e ideológicas tras las aportaciones reglamentarias de los técnicos de la Administración del Estado. También resulta insalubre que esos técnicos nunca ejecuten objeciones por conciencia y competencia a las decisiones políticas e ideológicas contrarias al interés general y bien común de la ciudadanía, único objeto social de las administraciones públicas y de quienes forman parte de ellas.

El propio Alcalde confesó que el documento/memoria había sido aportado por asesores externos, y que la comisión designada por él mismo terminaría de perfilarla. Consta en el informe del Interventor, que el Pliego de Licitación quedó completado el pasado mes de marzo. Resulta de dudoso gusto y moralidad, reclamar la autoría y bondad del documento/memoria y pliego de licitación cuando es demostrable la similitud con otros empleados con anterioridad en procesos similares..

**NOVENO - No hemos engañado a nadie, la actual situación de crisis nos obliga. Dicen que no hagamos nada con Apemsa, que la dejemos tal cual está, pero que venga alguien a explicar como aportar los 14 millones que se recogen en el Plan de Ajuste Presupuestario que deben proceder de Apemsa.**

Solo los políticos incapaces de mantener sus promesas a cualquier coste, incluso la dimisión, se prestan a lo que sea, incluso cuando es claramente perjudicial para los intereses de la ciudadanía que por delegación gestionan y administran. Solo los políticos incapaces tardan poco tiempo en dejar en evidencia que sus promesas electorales eran falsa, carentes de conocimientos, carentes de moralidad, y sobradas de intereses particulares y privados.

Mucho más de 14 millones los puede obtener el Ayuntamiento re-municipalizando el servicio de vivienda, liquidando por ineficiente a la empresa municipal Suvipuerto, que entregó las últimas viviendas en 2006, y ha generado desde su creación una continua sangría financiera en los presupuestos y patrimonio del Ayuntamiento. Igual suerte debe correr Impulsa El Puerto, otra sangría que hace años que perdió el objeto social para la que fue creada. Subastar los inmuebles y solares ociosos de esta empresa municipal ayudaría a saldar parte de la sangría generada por esta empresa municipal. Liquidar ambas sociedades encaja bien con medidas de austeridad y eficiencia, liquidar aquello que genera gastos por competencias impropias de los Ayuntamientos, como dirían desde el sector privado..

**DÉCIMO - Apemsa ni se vende ni se privatiza. Su control total sigue siendo municipal, y ahora se incorporan controles desde el Ayuntamiento que antes no existían.**

Comprar el 49% de las acciones de una empresa es una acción posterior a la oferta de venta de su propietario. Cambiar el modelo de gestión pública y directa a privada e indirecta es una acción de privatización, que queda reforzada cuando aún sin disponer de la mayoría accionarial se ostenta la gerencia de la empresa.

El Ayuntamiento no puede ejercer el control total de Apemsa, por una razón obvia, el nuevo socio privado tiene derechos irrenunciables a recuperar el capital invertido y sus intereses, en el plazo de tiempo pactado, y ahí el Ayuntamiento no puede ejercer control que perturbe ese objetivo.

La legislación obliga a los Ayuntamientos a la aplicación de controles concretos cuando se permite la "entrada del zorro en el gallinero". Los derechos inherentes a la gestión pública y directa del ciclo integral del agua no son compatibles con las obligaciones e intereses de la gestión privada e indirecta de bienes y servicio públicos.